



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 468/11-2020

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Modificación del Consejo Particular del estudiante Ricardo Antonio Cisneros Alemán.

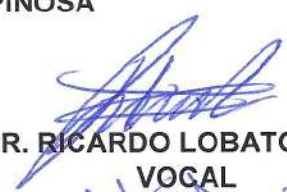
Antecedentes: El estudiante Ricardo Antonio Cisneros Alemán (número de matrícula 120013015) ingresó el 06 de enero de 2020 al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología. A solicitud del estudiante, el Comité del Posgrado en Edafología, recomendó al Subdirector de Educación se apruebe que el Dr. Prometeo Sánchez García, funja como Consejero en sustitución del Dr. Cesar San Martín Hernández, quien fungirá como Asesor (Acuerdo 08/13-10-2020) El Dr. Sánchez García es experto y referente nacional en lo referente a hidriopónia, tema en el que se centrará la investigación del estudiante. Al inicio de la investigación, el Dr. Sánchez Gasrcía, se encontraba de estancia académica, motivo por el cual no se pudo integrar desde el inicio al Consejo Particular del estudiante en cuestión.

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (inciso a) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que los Dres. Prometeo Sánchez García y Cesar San Martín Hernández, funjan como Consejero y Asesor, respectivamente, en el Consejo Particular del estudiante Ricardo Antonio Cisneros Alemán.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 469/11-2020

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud extemporánea de baja de curso.

Antecedentes: La estudiante M.C. Martha Bautista Hernández (número de matrícula 12011042) ingresó el 06 de enero de 2020 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias.

La estudiante, solicitó al Subdirector de Educación que se le permitiera dar de baja la materia de Probabilidad I (EST-600), en virtud de que está apoyando a un familiar que se contagió del virus SARS-CoV-2.

ACUERDO: Este Comité Académico aprueba, de manera excepcional, que la estudiante M.C. Martha Bautista Hernández proceda con el trámite para dar de baja la materia de Probabilidad I (EST-600), en el entendido de que pagará la multa correspondiente, ya que la fecha de bajas de los cursos que se imparten en el periodo de otoño 2020 fue el 08 de septiembre del año en curso.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 470/11-2020

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de exención total de pago de colegiatura para el estudiante M.C. Jaime Cruz Rodríguez Gómez.

Antecedentes: El estudiante M.C. Jaime Cruz Rodríguez Gómez, de nacionalidad panameña, ingresó el 24 de agosto de 2020, como estudiante regular de tiempo completo (número de matrícula 12031005), al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética. El estudiante no es becario de alguna Institución patrocinadora y no está contratado por alguna Institución gubernamental o privada, por lo que solicita la exención total del pago de colegiatura del cuatrimestre de otoño 2020.

En el grado previo obtuvo un promedio general ponderado de 9.3 (nueve punto tres); y, con la supervisión del Dr. Amalio Santacruz Varela, Profesor Consejero, apoyará en actividades de enseñanza, investigación y vinculación.

Las actividades que el M.C Rodríguez Gómez llevará a cabo son asesoría a estudiantes de maestría en ciencias que lo soliciten inscritos en los cursos que imparte el Dr. Santacruz Varela en el periodo de otoño 2020, apoyo en la búsqueda de literatura reciente para mantener actualizados dichos cursos, colaborar con los estudiantes de genética en aspectos de conducción de experimentos de campo, toma de datos y análisis estadístico, involucrarse de manera activa en los proyectos de investigación en marcha.

ACUERDO: Con base en el Artículo 22° del Reglamento de Pago de Servicios Académicos y Exenciones 2015, este Comité Académico recomienda la ayudantía como opción de pago de la colegiatura del cuatrimestre de otoño 2020, para que el estudiante M.C. Jaime Cruz Rodríguez Gómez colabore con el Dr. Amalio Santacruz Varela, realizando actividades de enseñanza, investigación y vinculación, a razón de 10 horas por semana.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 471/11-2020

Fecha: 04/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Saira Edith Márquez de la Cruz obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Saira Edith Márquez de la Cruz (número de matrícula 11913008) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Computo Aplicado el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 01 de abril de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la pandemia por COVID-19 puede ocasionar retrasos en los tramites dentro de la Institución.

La estudiante tiene un avance de 95% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista CONACyT o JCR a mediados de noviembre de 2020 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo COM/ACAD/COA/20/13 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Computo Aplicado, de fecha 28 de octubre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **01 de abril de 2021** para que la estudiante C. Saira Edith Márquez de la Cruz obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 472/11-2020

Fecha: 04/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante M.C. Yamil Burguete fourzali obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante M.C. Yamil Burguete fourzali (número de matrícula 1174040) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística el 06 de enero de 2017.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 06 de enero al 06 de junio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la investigación presenta problemas referentes a la complejidad en la naturaleza de los datos y su posterior análisis. Aunado a esto, el problema es multidisciplinario, por ende, se ha tenido que consultar especialistas e información para tener familiaridad con los hallazgos presentes en la literatura y el lenguaje técnico empleado. Finalmente, los retrasos resultado de las medidas de contención relacionadas con la pandemia.

La estudiante tiene un avance de 65% en su trabajo de investigación. El artículo científico se programó para su envío a una revista el pasado mes de octubre para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo COM/EST/20-025 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística, de fecha 20 de octubre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **06 de junio de 2021** para que la estudiante M.C. Yamil Burguete fourzali obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 473/11-2020

Fecha: 04/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Ana Lucila Soto Gil obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Ana Lucila Soto Gil (número de matrícula 11913030) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a diversas situaciones que retrasaron la investigación en campo, primeramente la huelga del SINTCOP, ya que al no tener acceso a las instalaciones dentro del Colegio de Posgraduados la primera fase del muestreo se vio afectada para el análisis en laboratorio; otro de los factores importantes que dificultó el proceso fue la contingencia sanitaria presentada a principios de este año 2020, lo cual ocasionó un aplazamiento en la investigación de campo, ya que debido a las medidas establecidas para evitar el contagio de COVID-19 hubo dificultades para poder ingresar al ejido Llano Grande, Chignahuapan, Puebla y llevar a cabo el segundo muestreo en campo. Por ultimo me gustaría mencionar que esta contingencia sanitaria también ocasiono el aplazamiento de la entrega de los resultados de laboratorio para determinar algunas de las características químicas del suelo, mismas que son fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y discusión de los resultados de el proyecto de investigación.

La estudiante tiene un avance de 60% en escritura de tesis. El envío del artículo científico está programado en el trascurso de febrero de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 10-20-01 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 27 de octubre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 para que la estudiante C. Ana Lucila Soto Gil obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 476/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Martín Alejandro Bolaños González.


Antecedentes: El Comité del Posgrado en Hidrociencias en su Acuerdo CAHID-2020/157 del 20 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Martín Alejandro Bolaños González, como Profesor Investigador Asociado, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Hidrociencias, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Martín Alejandro Bolaños González, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesor Investigador Asociado.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 477/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Mireya Burgos Hernández.


Antecedentes: El Comité del Posgrado en Botánica en su Acuerdo 01 de la Reunión XXXVIII del 26 de octubre de 2020, recomienda la recontractación de la Dra. Mireya Burgos Hernández, como Profesora Investigadora Asociada, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Botánica, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la Dra. Mireya Burgos Hernández, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesora Investigadora Asociada.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 478/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Monserrat Vázquez Sánchez.

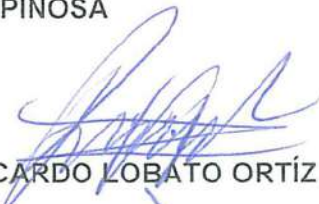
Antecedentes: El Comité del Posgrado en Botánica en su Acuerdo 02 de la Reunión XXXVIII del 26 de octubre de 2020, recomienda la recontractación de la Dra. Monserrat Vázquez Sánchez, como Profesora Investigadora Asociada, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Botánica, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la Dra. Monserrat Vázquez Sánchez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesora Investigadora Asociada.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 479/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

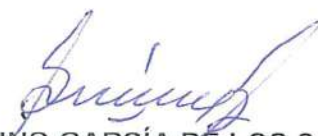
Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Esteban Burquete Hernández.

Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística en su Acuerdo COM/EST/20-0020 del 13 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Esteban Burquete Hernández, como Profesor de Catedra, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Esteban Burquete Hernández, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesor de Catedra.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 480/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontratación del Dr. Sergio Iban Mendoza Pedroza.

Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería en su Acuerdo GAN-20/159 del 23 de octubre de 2020, recomienda la recontratación del Dr. Sergio Iban Mendoza Pedroza, como Profesor Investigador Asociado, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Sergio Iban Mendoza Pedroza, el Comité Académico del Campus recomienda su recontratación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesor Investigador Asociado.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO

DR. RICARDO LOBATÓ ORTÍZ
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 481/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Martha Hernández Rodríguez.

Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética, por conflictos internos, desde la primera recontractación de la Dra. Hernández Rodríguez, no estuvo de acuerdo en apoyarla, aun cuando ella presentaba suficiente productividad. En esa ocasión, el Comité Académico tuvo que intervenir para evitar un acto de injusticia de tal manera que emitió el Acuerdo 635-11-19 para que la Dra. Hernández Rodríguez fuera recontractada. Debido a que en esta ocasión, el Comité de Genética una vez más no envía el acuerdo respectivo por las mismas razones de conflicto interno, el Comité Académico se dio a la tarea de revisar la productividad de la Dra. Hernández Rodríguez, encontrando que cumple a plenitud con los requisitos para ser recontractada como Profesora Investigadora Asociada, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128° (fracción IX) y 138°(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación de los informes que presentó la Dra. Martha Hernández Rodríguez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesora Investigadora Asociada.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 482/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontratación de la M.C. María Isabel Rosas Jaco.


Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural en su Acuerdo No. 20201006/122 del 06 de octubre de 2020, recomienda la recontratación de la M.C. María Isabel Rosas Jaco, Investigadora Auxiliar Adjunta, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la M.C. María Isabel Rosas Jaco, el Comité Académico del Campus recomienda su recontratación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigadora Auxiliar Adjunta.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 483/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Teresa Margarita González Martínez.

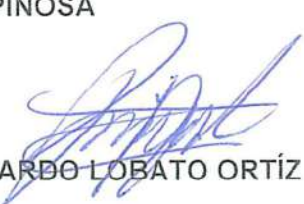
Antecedentes: El Comité del Posgrado en Ciencias Forestales en su Acuerdo 09.20.03 del 05 de octubre de 2020, recomienda la recontractación de la Dra. Teresa Margarita González Martínez, Investigadora Adjunta, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la Dra. Teresa Margarita González Martínez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigadora Adjunta.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 484/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Xitlali Aguirre Dugua.


Antecedentes: El Comité del Posgrado en Botánica en su Acuerdo 03 de la Reunión XXXVIII del 26 de octubre de 2019, recomienda la recontractación de la Dra. Xitlali Aguirre Dugua, Investigadora Auxiliar Titular, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Botánica, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la Dra. Xitlali Aguirre Dugua, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigadora Auxiliar Titular.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 485/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Lauro Soto Rojas.


Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología en su Acuerdo 2020/220 del 23 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Lauro Soto Rojas, Investigador Asociado, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º (fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Lauro Soto Rojas, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Asociado.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 486/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación de la Dra. Ma. Guadalupe Peralta Sánchez.

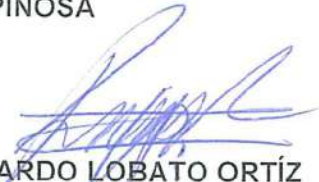
Antecedentes: El Comité del Posgrado en Edafología en su Acuerdo 09/27-10-2020 del 27 de octubre de 2020, recomienda la recontractación de la Dra. Ma. Guadalupe Peralta Sánchez, Investigadora Auxiliar Adjunta, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128° (fracción IX) y 138°(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Edafología, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó la Dra. Ma. Guadalupe Peralta Sánchez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigadora Auxiliar Adjunta.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 487/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Ing. Jesús Eulises Corona Sánchez.

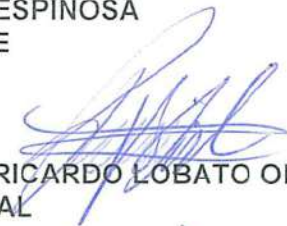
Antecedentes: El Comité del Posgrado en Edafología en su Acuerdo 08/27-10-2020 del 27 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Ing. Jesús Eulises Corona Sánchez, Investigador Auxiliar Adjunto, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Edafología, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Ing. Jesús Eulises Corona Sánchez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Auxiliar Adjunto.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 488/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. César San Martín Hernández.

Antecedentes: El Comité del Posgrado en Edafología en su Acuerdo 06/27-10-2020 del 27 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. César San Martín Hernández, Investigador Titular, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Edafología, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. César San Martín Hernández, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Titular.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 489/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Marco Polo Carballo Sánchez.

Antecedentes: El Comité del Posgrado en Edafología en su Acuerdo 07/27-10-2020 del 27 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Marco Polo Carballo Sánchez, Investigador Titular, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128° (fracción IX) y 138°(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Edafología, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Marco Polo Carballo Sánchez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Titular.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 490/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020


Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Jorge Flores Velázquez.

Antecedentes: El Comité del Posgrado en Hidrociencias en su Acuerdo CAHID-2020/159 del 20 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Jorge Flores Velázquez, Investigador Titular, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Hidrociencias, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Jorge Flores Velázquez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Titular.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 491/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Adolfo López Pérez.


Antecedentes: El Comité del Posgrado en Hidrociencias en su Acuerdo CAHID-2020/158 del 20 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Adolfo López Pérez, Investigador Titular, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128° (fracción IX) y 138°(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Posgrado en Hidrociencias, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Adolfo López Pérez, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Investigador Titular.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 492/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. Juan Manuel Romero Padilla.


Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística en su Acuerdo COM/EST/20-023 del 15 de octubre de 2020, recomienda la recontractación del Dr. Juan Manuel Romero Padilla, Profesor Investigador Asociado, en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128º (fracción IX) y 138º(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23º del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. Juan Manuel Romero Padilla, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con la categoría de Profesor Investigador Asociado.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 493/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Dr. José Francisco Crossa Hiriart.

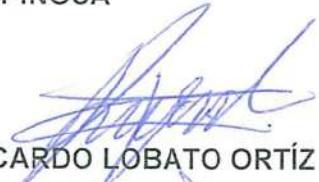
Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística acordó recomendar la recontractación del Dr. José Francisco Crossa Hiriart, como Profesor de Cátedra, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Acuerdo COM/EST/20-0021).

ACUERDO: Con base en los Artículos 128° (Fracción IX) y 138° (Fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos, en la propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística, y en los resultados de la evaluación de los informes que presentó el Dr. José Francisco Crossa Hiriart, el Comité Académico del Campus recomienda su recontractación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de Profesor de Cátedra.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 494/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de recontractación del Biol. Simón Morales Rodríguez.

Antecedentes: El Comité del Programa de Posgrado en Fitosanidad - Fitopatología solicita la recontractación del Biol. Simón Morales Rodríguez, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para cumplir con los compromisos institucionales al apoyar las actividades de servicio que presta la Unidad de Microscopía Electrónica del Colegio de Postgraduados.

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 128° (fracción IX) y 138°(fracción XX) del Reglamento General, en el Artículo 23° del Reglamento de Admisión de Académicos; y con base en la evaluación y propuesta del Comité del Programa de Posgrado en Fitosanidad - Fitopatología (Acuerdo 072-20), el Comité Académico del Campus recomienda la recontractación del Biol. Simón Morales Rodríguez, como Investigador Auxiliar Titular, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 495/11-20

Fecha: 04 de noviembre de 2020

Asunto: Asignación de espacio para la Dra. Martha Hernández Rodríguez.

Antecedentes: La Dra. Martha Hernández Rodríguez del Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética solicitó por tercera ocasión al PREGEP-Genética un espacio para oficina desde hace dos años. Debido a que no recibió respuesta, la Dra. Hernández Rodríguez solicitó la intervención de la Secretaría Académica. En seguimiento a dicho oficio, el Dr. A. Enrique Becerril Román mediante oficio SEA/2020/1618 solicita la intervención del Comité Académico para la asignación de espacio a la Dra. Hernández Rodríguez.

ACUERDO: El Comité Académico acuerda asignarle a la Dra. Martha Hernández, el cubículo número 127 que ocupaba el Dr. Abel Muñoz Orozco (qepd), del Edificio de Genética, a partir del 19 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 498/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Kathia Peralta Zúñiga obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Kathia Peralta Zúñiga (número de matrícula 11913064) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de junio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso provocado por la pandemia causada por el COVID-19, ya que se retrasó la salida de campo, crucial para realizar mediciones y coleccionar de material para su investigación.

La estudiante tiene un avance de 60% en su trabajo de investigación y 40% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado en mayo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 03/03-11-2020 del Comité del Posgrado en Edafología, de fecha 03 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de junio de 2021** para que la estudiante C. Kathia Peralta Zúñiga obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 499/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. María Rafaela Hernández Escobar obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. María Rafaela Hernández Escobar (número de matrícula 11913072) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 07 de enero de 2019. La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de junio de 2021 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe al retraso surgido por la contingencia sanitaria COVID-19, que impidió la realización de trabajos en el Campo Experimental Ocozocuaulla, Chiapas del INIFAP y después, el análisis de suelos en los laboratorios del Posgrado. La estudiante tiene un avance de 75% en su trabajo de investigación y 30% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado en marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 04/03-11-2020 del Comité del Posgrado en Edafología, de fecha 03 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de junio de 2021** para que la estudiante C. María Rafaela Hernández Escobar obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 500/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Viridiana Lizeth Gálvez Partida obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Viridiana Lizeth Gálvez Partida (número de matrícula 11913041) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 31 de julio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso provocado por la huelga de trabajadores del Colegio de Postgraduados iniciando el año 2020, situación que postergó parte de los planes de investigación al no poder utilizar material, así como la Pandemia originada por SARS-CoV-2.

La estudiante tiene un avance de 100% en su trabajo de investigación y 70% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado el 30 de abril de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 2020/228 del Comité del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **07 de julio de 2021** para que la estudiante C. Viridiana Lizeth Gálvez Partida obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 501/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. Ricardo Enrique Castro Torres obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. Ricardo Enrique Castro Torres (número de matrícula 1174033) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 06 de enero al 26 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso en la investigación provocado por la huelga de trabajadores del Colegio de Postgraduados iniciando el año 2020 y la interrupción de las actividades durante la epidemia.

El estudiante tiene un avance de 99% en su trabajo de investigación y 99% en el manuscrito de la tesis.

El envío del artículo científico estuvo programado el 04 de noviembre de 2020 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 2020/237 del Comité del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología, de fecha 05 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **26 de febrero de 2021** para que el estudiante M.C. Ricardo Enrique Castro Torres obtenga el grado de Doctorado en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 502/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. José Eleazar Medina Cortez obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. José Eleazar Medina Cortez (número de matrícula 11913038) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 06 de enero al 31 de marzo de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso provocado por el cambio de protocolo de investigación ya que el original no fue viable de realizarse a causa de la huelga llevada a cabo en el Colegio de Postgraduados a inicios de 2020 (no se permitió el acceso a las instalaciones por más de un mes) y a la contingencia sanitaria a causa del covid-19; lo anterior causó la pérdida de crías de insectos, provocando un retraso sustancial en la elaboración de experimentos y tomas de datos. Además, la fase experimental de la investigación realizada se extendió cuatro meses más de lo planeado originalmente, lo que retrasó la escritura del artículo y realización de la tesis.

El estudiante tiene un avance de 66% en su trabajo de investigación y 45% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado el 01 de noviembre de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 2020/239 del Comité del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 para que el estudiante C. José Eleazar Medina Cortez obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 503/11-2020

Fecha: 11 de noviembre de 2020

Asunto: Conformación del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias José Clemente Cruz Pérez.

Antecedentes: El estudiante de Doctorado en Ciencias José Clemente Cruz Pérez (número de matrícula 12031011) ingresó el 24 de agosto de 2020. El Comité del Programa de Posgrado en Sociología, Estadística e Informática-Desarrollo Rural, solicitó autorización al Subdirector de Educación, para la conformación de su Consejo Particular, proponiendo quede constituido por: Dr. Aurelio León Merino como Profesor Consejero, Dra. Dora Ma. Sangermán Jarquín, como Co-Directora de tesis, Dres. Esteban Valtierra Pacheco, Oscar Luis Figueroa Rodríguez y Sergio Iban Mendoza Pedroza como Asesores, y la Dra. Rocío Ramírez Jaspeado como Asesora externa. (Acuerdo 20201106)

La Dra. Dora Ma. Sangermán Jarquín labora en el INIFAP, Campo Experimental Valle de México. Asimismo, la Dra. Rocío Ramírez Jaspeado labora en la Universidad Autónoma Chapingo.

ACUERDO: Con base en los artículos 80° y 82° (incisos a, c y e) del Reglamento de Actividades Académicas 2015, no se aprueba la Conformación del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias José Clemente Cruz Pérez, ya que no se presenta el nombramiento del SNI de la Dra. Dora Ma. Sangermán Jarquín.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO

DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 504/11-2020

Fecha: 11 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de permiso temporal para la estudiante Marcela Lucero Pallares.

Antecedentes: La estudiante Marcela Lucero Pallares (número de matrícula 1164014) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Desarrollo Rural el 6 de enero de 2016.

El Consejo Particular de la estudiante, solicitó al Comité de ese Programa un permiso académico para ausentarse de la Institución del 25 de septiembre al 25 de marzo de 2021, por motivo de salud. Debido a que el día 24 de septiembre pasado presentó ICTUS (derrame cerebral) con cuadro caracterizado por pérdida de la fuerza y de la sensibilidad de hemi-cuerpo lado izquierdo y presión arterial de 240/140; sufriendo una hemorragia a nivel protuberancia. Por lo cual requiere tratamiento médico y rehabilitación.

El Comité del Programa de Posgrado en Desarrollo Rural recomienda aprobar la solicitud del consejo particular de la estudiante por el periodo del 25 de septiembre del 2020 al 25 de marzo del año 2021, por motivo de salud.

ACUERDO: Con base en el artículo 138° numeral XXIII del Reglamento General 2015, y en el acuerdo del Comité del Posgrado en Desarrollo Rural, este Comité Académico aprueba el permiso para que la estudiante Marcela Lucero Pallares se ausente de la Institución durante del 25 de septiembre al 25 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DRA. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 506/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Alexis Domínguez Liévano obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Alexis Domínguez Liévano (número de matrícula 11913045) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de junio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al cambio de investigación a causa de la actual contingencia (COVID 19) y la detección de algunas interpretaciones de resultados que merecen ser revisados y analizados en detalle para dejar adecuadamente redactado el documento de tesis.

El estudiante tiene un avance de 85% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista en el transcurso de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 11.20.02 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 04 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de junio de 2021** para que el estudiante C. Alexis Domínguez Liévano obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 507/11-2020

Fecha: 11/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Adin Helber Velázquez Pérez obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Adin Helber Velázquez Pérez (número de matrícula 11913034) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019. El estudiante, respaldado por el Dr. Valentín José Reyes Hernández, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de abril de 2021 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe al retraso provocado por los eventos de huelga en la Institución, así como la contingencia por COVID-19 que aplazaron el avance del Plan de estudios. El estudiante tiene un avance de 70% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado a mediados de enero de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 11.20.01 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 04 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de abril de 2021** para que el estudiante C. Adin Helber Velázquez Pérez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 512/11-2020

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud para que la estudiante Alejandra Villalvazo Hernández realice una estancia de investigación nacional.

Antecedentes: La Doctora Mireya Burgos Hernández, Profesora Consejera de

la estudiante Alejandra Villalvazo Hernández (número de matrícula 12013019), adscrita al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado Botánica, solicitó permiso a la Coordinadora de ese Posgrado para que la estudiante realice una estancia nacional al laboratorio de Sistemática Molecular del Instituto de Ecología A.C. sede Xalapa, Veracruz del 10 de enero al 30 de abril de 2021.

El objetivo de la estancia es realizar actividades de laboratorio y fortalecer habilidades en herramientas moleculares para el desarrollo de su proyecto de tesis titulado "Análisis Filogenético del genero Linum (Licaccae) en México"

ACUERDO: Este Comité Académico aprueba que la estudiante Alejandra Villalvazo Hernández realice la estancia de investigación en el Instituto de Ecología A.C. sede Xalapa, Veracruz del 10 de enero al 30 de abril de 2021.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 513/11-2020

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud para realizar trámites para la obtención del grado.

Antecedentes: El M.C. Jesús Alfredo González del Ángel, ingresó el 21 de agosto de 2015, como estudiante regular de tiempo completo (número de matrícula 1156024), al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Edafología.

El Subdirector de Educación del Campus notificó la baja definitiva al M.C. González del Ángel, mediante oficio SUB-EDU/2020/001236 fechado el 21 de septiembre del año en curso, que en virtud de que no presentó el examen de grado en el tiempo que se establece en los artículos 90° y 91° (inciso a) del Reglamento de Actividades Académicas 2005, se cancela su opción de obtener el grado de Doctor en Ciencias.

El M.C. González del Ángel con el aval de su Consejo Particular y de la Coordinadora Académica de su Posgrado, solicitó a este Comité Académico autorización para realizar los trámites de obtención del grado.

ACUERDO: Con base en los Artículos 90° y 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005, este Comité Académico **no aprueba** que el ex estudiante M.C. Jesús Alfredo González del Ángel realice trámites para presentar el examen de grado, en virtud de la fecha límite para presentarlo fue el 21 de septiembre de 2020 y actualmente ya no tiene el estatus de estudiante del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO ACUERDO 514/11-2020

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Asunto: Modificación del Consejo Particular de la estudiante Isabel Ruíz Galván.

Antecedentes: La estudiante Isabel Ruiz Galván (número de matrícula 11911017) ingresó el 07 de enero de 2019 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología.

A solicitud de la estudiante, y con el visto bueno de su Profesor Consejero, Dr. Néstor Bautista Martínez, el Comité del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología, recomendó al Subdirector de Educación se apruebe que el Dr. Lauro Soto Rojas funja como Asesor (Acuerdo 2020/241)

Se propone a el Dr. Soto Rojas, debido a que la investigación está enfocada en los requerimientos de esquemas de muestreo y validación, análisis estadísticos y aspectos referentes a la dinámica poblacional de la plaga de estudio. Además, sus funciones serán de participar en las reuniones del Consejo Particular, revisar y emitir comentarios de los escritos que emanen de la investigación.

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que el Dr. Lauro Soto Rojas, funja como Asesor en el Consejo Particular de la estudiante Isabel Ruiz Galván.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO

DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 515/11-2020

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Asunto: Modificación del Consejo Particular de la estudiante María Serret López.

Antecedentes: La estudiante María Serret López (número de matrícula 11931048) ingresó el 28 de agosto de 2019 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Edafología.

A solicitud del Dr. David Espinosa Victoria, Profesor Consejero, el Comité del Posgrado en Edafología, recomendó al Subdirector de Educación se apruebe que el Dr. Cristian Nava Díaz, funja como Asesor (Acuerdo 02/09-11-2020)

Se propone a el Dr. Nava Díaz, debido a que es experto en enfermedades de fresa y será de gran utilidad para el desarrollo de la investigación que llevará a cabo la estudiante en cuestión.

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que el Dr. Cristian Nava Díaz, funja como Asesor en el Consejo Particular de la estudiante María Serret López.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 516/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Damaris Itamar Mejía de la Rosa obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Damaris Itamar Mejía de la Rosa (número de matrícula 11913018) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de marzo de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que al inicio de la pandemia, la estudiante no pudo continuar con el ritmo de trabajo continuo por las medidas de seguridad implementadas por el gobierno, sin embargo cuanta con todos los resultados de campo, los cuales se están analizando y actualmente la estudiante escribe sus tesis con esa información.

La estudiante tiene un avance de 70% en el manuscrito de la tesis y un 15% de avance del artículo científico.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 09112020/01 del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 08 de marzo de 2021 para que la estudiante C. Damaris Itamar Mejía de la Rosa obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 517/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Nancy Sánchez Tlacuahuac obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Nancy Sánchez Tlacuahuac (número de matrícula 11913091) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 05 de enero al 05 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la contingencia sanitaria actual retrasó algunas actividades previstas en el cronograma, como son entrevistas y talleres, además el proyecto implica la colecta botánica de especies con floración de invierno, hecho que no se consideró para realizar la conformación de datos, por lo que se tuvo que posponer hasta el actual noviembre.

La estudiante tiene un avance de 95% en la redacción de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada el 15 de enero de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 09112020/02 del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 05 de julio de 2021 para que la estudiante C. Nancy Sánchez Tlacuahuac obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 518/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Miguel Ángel Juárez Maya obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Miguel Ángel Juárez Maya (número de matrícula 11913007) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 al 29 de enero de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la huelga de trabajadores del Colegio de Postgraduados iniciado el inicio de año 2020 y a la contingencia sanitaria COVID-19, lo que causó retraso en la investigación y se cancelaron salidas de campo programadas.

El estudiante tiene un avance de 100% de investigación y un 90% de avance en tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada el 20 de noviembre de 2020 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 2020/243 del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 29 de enero de 2021 para que el estudiante C. Miguel Ángel Juárez Maya obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 519/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Mariana Rodríguez Flores obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Mariana Rodríguez Flores (número de matrícula 11913019) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 12 de diciembre de 2020 al 12 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se basa en que parte de la metodología para completar los objetivos de la tesis, se vieron afectadas y tuvieron que ser reprogramadas debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2 y huelga.

La estudiante tiene un avance de 70% de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada a más tardar el 16 de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 075/20 del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología, de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 11 de junio de 2021 para que la estudiante C. Mariana Rodríguez Flores obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 520/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Luis Enrique Ortiz Martínez obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Luis Enrique Ortiz Martínez (número de matrícula 11913029) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 06 de enero al 30 de abril de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud es debido a que las plantas estudio fueron severamente dañadas por falta de riego durante la huelga SINTCOP 2020, posteriormente se vio en la necesidad de comenzar un nuevo proyecto de investigación.

El estudiante tiene un avance del 70% en la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 081/020 del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 30 de abril de 2021 para que el estudiante C. Luis Enrique Ortiz Martínez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 521/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. Marco Magallanes Tapia obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. Marco Magallanes Tapia (número de matrícula 1174047) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga al 31 de marzo de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso de en el análisis de muestras de su proyecto de investigación y debido a la cuarentena ocasionada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (Covid-19).

El estudiante tiene un avance del 90% en la investigación y un 50% de avance en escritura de la tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 077/020 del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 31 de marzo de 2021 para que el estudiante M.C. Marco Magallanes Tapia obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 522/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Mitzi Guilúu Patiño Espejel obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Mitzi Guilúu Patiño Espejel (número de matrícula 11913084) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga al 30 de abril de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se presentó una huelga y casi en paralela una pandemia por COVID-19, que retrasaron el trabajo molecular (extracción de ácidos nucleicos, amplificación multigenética vía PCR y secuenciación) de las cepas de hongos que resultaron patógenas al frijol.

La estudiante tiene un avance de 70% en la investigación y un 60% de avance en la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 083/020 del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 30 de abril de 2021 para que la estudiante C. Mitzi Guilúu Patiño Espejel obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 523/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. Valentín Gutiérrez García obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. Valentín Gutiérrez García (número de matrícula 1174091) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 06 de enero al 06 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se presentaron ciertos inconvenientes en la obtención de resultados correspondientes a la calibración y validación del modelo hidráulico empleado en la investigación.

El estudiante tiene un avance del 90% en la investigación y un 85% de avance en escritura de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/168 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 06 de julio de 2021 para que el estudiante M.C. Valentín Gutiérrez García obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 524/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. José Manuel Ortiz Bretado obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. José Manuel Ortiz Bretado (número de matrícula 1166054) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 26 de agosto de 2016.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 26 de agosto de 2020 al 26 de febrero de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a los atrasos al realizar la recopilación de información de campo, por la pandemia causada por virus COVID-19.

El estudiante tiene un avance del 80% en la escritura de la tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 12.20.01 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M.C. José Manuel Ortiz Bretado obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS**

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 525/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Sergio Arturo Quiñonez Favila obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Sergio Arturo Quiñonez Favila (número de matrícula 11913086) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al atraso ocasionado por la actual pandemia del COVID-19, la cual tuvo complicaciones tanto en la investigación como en la salud del estudiante.

El estudiante tiene un avance del 70% en investigación y 70% en escritura de tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de abril de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 12.20.04 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 30 de junio de 2021 para que el estudiante C. Sergio Arturo Quiñonez Favila obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 526/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Octavio Rodríguez Muñoz obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Octavio Rodríguez Muñoz (número de matrícula 11913080) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Computo Aplicado el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe por la pandemia COVID 19, ha habido retrasos en el trabajo académico del estudiante para obtener el grado académico.

El estudiante tiene un avance del 70% en escritura de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada el 16 de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo COM/ACAD/COA/20/14 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Computo Aplicado, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 07 de julio de 2021 para que el estudiante C. Octavio Rodríguez Muñoz obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 527/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. Luis Daniel Magadan Revelo obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. Luis Daniel Magadan Revelo (número de matrícula 1174009) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de abril de 2021, para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a las dificultades de carácter familiar y salud debido al contagio de virus (Covid-19) de su familia.

El estudiante tiene un avance del 90% en la investigación y redacción de la tesis, así como el 100% de créditos en curso y dos artículos científicos.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 20201111/131 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 30 de abril de 2021 para que el estudiante M.C. Luis Daniel Magadan Revelo obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 528/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Leopoldo Hurtado Reveles obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Leopoldo Hurtado Reveles (número de matrícula 11913002) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a problemas y cierres de colecciones institucionales debidos por la suspensión de generalizada de actividades ocasionales por la actual pandemia del COVID-19.

El estudiante tiene un avance del 100% de investigación y del 60% de avance de la escritura de tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada el transcurso de abril de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 02 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 07 de julio de 2021 para que el estudiante C. Leopoldo Hurtado Reveles obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 529/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Norma Cecilia Morales Elias obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Norma Cecilia Morales Elias (número de matrícula 11913023) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 29 de mayo de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al atraso ocasionado por la huelga del SINTCOP a finales del mes de febrero del presente año y por la situación de la pandemia por el COVID-19 que estamos viviendo actualmente. La estudiante tiene un avance de 80% en la investigación y 90% el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará en el transcurso de mayo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 03 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 31 de mayo de 2021 para que la estudiante C. Norma Cecilia Morales Elias obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 530/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Christian Ramírez Rojas obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Christian Ramírez Rojas (número de matrícula 11913022) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 29 de mayo de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al atraso ocasionado por la huelga del SINTCOP y por la actual pandemia del COVID-19.

El estudiante tiene un avance del 80% de investigación y del 20% de avance de la escritura de tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de mayo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 04 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 29 de mayo de 2021 para que el estudiante C. Christian Ramírez Rojas obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS**

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 531/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante M.C. Amelia López Herrera obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante M.C. Amelia López Herrera (número de matrícula 1166003) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Botánica el 26 de agosto de 2016.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 15 de mayo de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al atraso ocasionado por la huelga del SINTCOP y por la actual pandemia del COVID-19, las cuales retrasaron las actividades en invernadero y laboratorio del proyecto del Investigación.

La estudiante tiene un avance de 90% en la escritura de la tesis. El artículo científico se envió a la revista JCR "Nanoparticle Research" el 17 de junio de 2020.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 05 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 15 de mayo de 2021 para que la estudiante M.C. Amelia López Herrera obtenga el grado de Doctorado en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo**

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 532/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Karina Ortega Rivera obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Karina Ortega Rivera (número de matrícula 11913087) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se presentó una pandemia y afecto mucho y por haber sufrido un accidente en casa que la dejó incapacitada por mes y medio durante los meses de octubre y noviembre de 2020.

La estudiante tiene un avance de 75% en trabajo de investigación y manuscrito de tesis. El artículo científico se enviará a una revista indexada en el transcurso de mayo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 01 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga al 30 de junio de 2021 para que la estudiante C. Karina Ortega Rivera obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 533/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Xochitl Ortiz Carbajal obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Xochitl Ortiz Carbajal (número de matrícula 11913011) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 30 de junio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso provocado por la huelga de primavera 2020 así como las medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19.

La estudiante tiene un avance de 75% en su trabajo de investigación y 50% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado en el transcurso de mayo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 11 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de junio de 2021** para que la estudiante C. Xochitl Ortiz Carbajal obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 534/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Violeta Lucero Ruiz Albarrán obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Violeta Lucero Ruiz Albarrán (número de matrícula 11913095) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 de enero al 30 de junio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al atraso ocasionado por la huelga del SINTCOP a finales del mes de febrero del presente año y por la suspensión generalizada de actividades colectivas y confinamiento sanitario ocasionadas por la pandemia del COVID19.

La estudiante tiene un avance de 70% en su trabajo de investigación y 50% en el manuscrito de la tesis. El envío del artículo científico está programado en el transcurso de mayo de 2021 para su posible publicación.


ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 02 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **30 de junio de 2021** para que la estudiante C. Violeta Lucero Ruiz Albarrán obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 535/11-2020

Fecha: 18/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante M.C. Alejandra Villa Martínez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante M.C. Alejandra Villa Martínez (número de matrícula 1174086) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética el 06 de enero de 2017.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 04 de enero al 04 de julio de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso generado por la contingencia por COVID-19, ya que se trabajó con acceso restringido tanto a los laboratorios como en la disponibilidad de insumos necesarios para terminar en tiempo y forma la fase experimental, así como dar continuidad a los avances de la investigación de forma consistente, completar la escritura, revisión y corrección de la tesis doctoral

La estudiante tiene un avance de 90% en escritura de tesis. El envío del artículo científico está programado para el 20 enero de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 91 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo CAG-103/2020 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el **04 de julio de 2021** para que la estudiante M.C. Alejandra Villa Martínez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 536/11-20

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de vigencia y actualización del Plan Estratégico de la LGAC "Planeación y Evaluación de Recursos y Programas de Desarrollo Rural" del PSEI-Desarrollo Rural.

Antecedentes: En su reunión del 27 de mayo de 2020, el Comité Técnico de Investigación (CTI) acordó que la Dirección de Investigación comunique a los representantes de las LGACs sobre el término de la vigencia y actualización de su Plan Estratégico y que solicite a los representantes de las LGACs informen si los Planes Estratégicos serán actualizados y, de ser el caso, indicarles que el periodo de renovación será de tres a cinco años.

En este sentido, se solicitó al Dr. Esteban Valtierra Pacheco, representante de la LGAC "Planeación y Evaluación de Recursos y Programas de Desarrollo Rural" del PSEI-Desarrollo Rural, comunicar su determinación sobre la actualización y renovación de vigencia de su Plan Estratégico a la Subdirección de Investigación del Campus Montecillo antes del 25 de septiembre de 2020. El Representante de la LGAC deberá presentar la solicitud de ampliación de vigencia a través de un comunicado en texto libre, incluyendo la justificación sobre la importancia y pertinencia de la LGAC en el PSEI-Desarrollo Rural; asimismo deberá contener un informe breve de los logros y productos obtenidos por la implementación del Plan Estratégico durante el periodo de su anterior vigencia, señalando el nivel de cumplimiento de lo programado.

En virtud de que el Representante de la LGAC en comento hizo la solicitud correspondiente el 12 de noviembre de 2020 incluyendo los elementos solicitados por la Dirección de Investigación, este Cuerpo Colegiado tomó el siguiente

ACUERDO: Aprobar la solicitud de vigencia y actualización del Plan Estratégico de la LGAC "Planeación y Evaluación de Recursos y Programas de Desarrollo Rural" del PSEI-Desarrollo Rural por un periodo de cuatro años. El Plan Estratégico actualizado deberá enviarse a la Dirección del Campus Montecillo a más tardar el viernes 15 de enero de 2021.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 540/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad evaluaron 3 solicitudes de ingreso al programa de Maestría en Ciencias de ese posgrado.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 3 aspirantes al programa de Maestría en Ciencias.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 3 aspirantes al programa de Maestría en Ciencias del Posgrado referido (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 540/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113024	Pérez Robles Emiliano	Maestría	Agroecología y Sustentabilidad
12113008	Castro Lastra Jesús Daniel	Maestría	Agroecología y Sustentabilidad
12113001	Beltrán Vargas Héctor Jair	Maestría	Agroecología y Sustentabilidad



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 541/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Botánica del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Botánica evaluaron 1 y 5 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Botánica analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 541/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113021	Ayala Hernández Diana Daniela	Maestría	Botánica
12111064	Rodríguez López Víctor Alonzo	Doctorado	Botánica
12111018	Arrazola Cárdenas Liliana	Doctorado	Botánica
12111023	Cilia García Marcela	Doctorado	Botánica
12111050	González Rivas Magali Ismene	Doctorado	Botánica
12111062	Hernández Sánchez Laura Yunuen	Doctorado	Botánica



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 542/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Ciencias Forestales del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales evaluaron 5 y 6 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 4 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 4 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 542/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113055	Colohua Citlahua Bernabé	Maestría	Ciencias Forestales
12113036	Bolaños Julián Celia	Maestría	Ciencias Forestales
12113054	Herrera Ávila Isodoro	Maestría	Ciencias Forestales
12113022	Sánchez Guerrero Adriana	Maestría	Ciencias Forestales
12111052	Valencia Trejo Guadalupe Montserrat	Doctorado	Ciencias Forestales
12111037	Andrade Gómez Karem Arlette	Doctorado	Ciencias Forestales
12111054	Rendón Pérez Martha Azucena	Doctorado	Ciencias Forestales
12111056	Hernández Hernández Liliana	Doctorado	Ciencias Forestales
12111012	Hernández Flores Lorena	Doctorado	Ciencias Forestales

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 543/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: No aceptación de aspirantes al Posgrado en Ciencias Forestales del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.


Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales evaluaron 5 y 6 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Oscar Iván Gabriel García ni de Fanny Libertad González Torralva a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Oscar Iván Gabriel García ni de Fanny Libertad González Torralva a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 544/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Edafología del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología evaluaron 8 y 13 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 8 y 10 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 8 y 10 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 544/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113045	Pacheco Sangerman Fresia	Maestría	Edafología
12113035	Velasco Velasco Lidia	Maestría	Edafología
12113053	Villalva Nieto Alejandro	Maestría	Edafología
12113017	Hernández Pedraza Luis Antonio	Maestría	Edafología
12113052	Sierra Balbuena Sonia	Maestría	Edafología
12113049	Agácerro Gutiérrez Everardo	Maestría	Edafología
12113058	Sánchez Muñoz Ana Patricia	Maestría	Edafología
12113037	Alcántara Nazario Ángel Osvaldo	Maestría	Edafología
12111047	Barragán Maravilla Sandra Monserrat	Doctorado	Edafología
12111020	Pérez Hernández María de Jesús	Doctorado	Edafología
12111034	Montesinos Cruz Josefina Azucena	Doctorado	Edafología
12111045	Hernández Andrade Eréndira Esmeralda	Doctorado	Edafología
12111021	Sánchez Aguilar Ana Bell	Doctorado	Edafología
12111051	Beltrán Burboa José Nicolás	Doctorado	Edafología
12111038	Reyes González Fernando	Doctorado	Edafología
12111028	Lobato de La Cruz Claudio	Doctorado	Edafología
12111029	Gamboa Chel Roberto Omar	Doctorado	Edafología
12111066	López Olvera Guadalupe	Doctorado	Edafología



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 545/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: No aceptación de aspirantes al Posgrado en Edafología del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales evaluaron 8 y 13 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Carlos Arellano Ojeda, Samia Berenice Flores Solorzano ni de Arisai Noguez Camarillo al Programa de Doctorado en Ciencias.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Carlos Arellano Ojeda, Samia Berenice Flores Solorzano ni de Arisai Noguez Camarillo al Programa de Doctorado en Ciencias.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 546/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología evaluaron 4 y 7 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 4 y 7 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 4 y 7 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 546/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113002	Angustia Segura Adalgiza	Maestría	Entomología y Acarología
12113027	Martínez Ortega José	Maestría	Entomología y Acarología
12113031	Villalvazo Valdovinos Ricardo	Maestría	Entomología y Acarología
12113032	Félix Rocha Adriana Concepción	Maestría	Entomología y Acarología
12111006	Gómez Mercado Rene	Doctorado	Entomología y Acarología
12111005	Maltos Buendía Jorge	Doctorado	Entomología y Acarología
12111022	Jaraleño Teniente Jannet	Doctorado	Entomología y Acarología
12111077	Bautista San Juan Adriana	Doctorado	Entomología y Acarología
12111032	Díaz Grisales Valentina	Doctorado	Entomología y Acarología
12111044	Martínez Trejo Elizabeth	Doctorado	Entomología y Acarología
12111072	Lagos Ordoñez Mauricio Enrique	Doctorado	Entomología y Acarología

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 547/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología evaluaron 2 y 2 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 2 y 2 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 2 y 2 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 547/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113023	Rangel Hernández Cecilia	Maestría	Fitopatología
12113029	López Salgado Yuliana	Maestría	Fitopatología
12111001	Hernández Villalobos Silvia Mariel	Doctorado	Fitopatología
12111019	Márquez Diego José Jesús	Doctorado	Fitopatología



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 548/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Hidrociencias del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias evaluaron 4 y 9 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 4 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 4 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 548/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113057	Carvajal Castro Bibiana Yasmin	Maestría	Hidrociencias
12113043	Navarrete Torres Aranza Hortencia	Maestría	Hidrociencias
12113042	Ali Gamboa Cristina Alejandro	Maestría	Hidrociencias
12113004	García Hernández Daniel	Maestría	Hidrociencias
12111035	Rivera Torres Pedro Sinai	Doctorado	Hidrociencias
12111043	Morales Salazar Sergio	Doctorado	Hidrociencias
12111053	Hernández Victoria Patricia Paulina	Doctorado	Hidrociencias
12111048	Galván Cano Osvaldo	Doctorado	Hidrociencias
12111055	Espinosa Espinosa Bartolome	Doctorado	Hidrociencias
12111067	Córdoba Sandoval Olga Vanessa	Doctorado	Hidrociencias
12111016	Camacho Ponce Omar	Doctorado	Hidrociencias
12111013	Flores Escobar Fernando	Doctorado	Hidrociencias
12111003	Martínez Miramontes José Gabriel	Doctorado	Hidrociencias

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 549/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fisiología Vegetal del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fisiología Vegetal evaluaron 3 y 4 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 3 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fisiología Vegetal analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 3 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 549/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113005	Olguín Hernández Ana Laura	Maestría	Fisiología Vegetal
12113048	Almeraya Soberanes Lucero Isaura	Maestría	Fisiología Vegetal
12113038	Alarcón Márquez Martha Patricia	Maestría	Fisiología Vegetal
12111030	Alvarado Chavez Juan Alberto	Doctorado	Fisiología Vegetal
12111010	Ovando Barroso Emanuel	Doctorado	Fisiología Vegetal
12111063	Moreno Rodas Christian Alberto	Doctorado	Fisiología Vegetal
12111074	Gómez Zúñiga Carlos Antonio	Doctorado	Fisiología Vegetal



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 550/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fruticultura del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fruticultura evaluaron 1 y 4 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Fruticultura analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 550/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113041	Rodríguez Flores Zayner Edin	Maestría	Fruticultura
12111025	Cerón Mendoza José Fabián	Doctorado	Fruticultura
12111060	García Ávila Armando	Doctorado	Fruticultura
12111017	Víctor Gómez Emmanuel	Doctorado	Fruticultura
12111004	Díaz Herrera Yumari	Doctorado	Fruticultura



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 551/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería evaluaron 1 y 10 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 10 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 10 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 551/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113030	Camacho Hernández Víctor Rodolfo	Maestría	Ganadería
12111009	Valdez Arjona Laura Patricia	Doctorado	Ganadería
12111073	Antonio Medina Anadelia	Doctorado	Ganadería
12111014	López García Susana	Doctorado	Ganadería
12111031	Rivera Sotomayor José Francisco	Doctorado	Ganadería
12111065	Trejo López María Teresa	Doctorado	Ganadería
12111057	Guzmán Landeros Erick Ramón	Doctorado	Ganadería
12111008	Pérez Morales Selene	Doctorado	Ganadería
12111046	Jiménez Penago Gerardo	Doctorado	Ganadería
12111071	Quijano Hernández Sandra	Doctorado	Ganadería
12111024	Rogers Montoya Nathaniel Alec	Doctorado	Ganadería

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 552/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética evaluaron 1 y 5 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 5 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 552/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113011	Barrales Gámez Benjamín	Maestría	Genética
12111059	Duarte Andrade Mónica	Doctorado	Genética
12111042	Flores Martínez Beatriz Aurora	Doctorado	Genética
12111061	Sánchez Isordia Noé Demetrio	Doctorado	Genética
12111040	López Martínez María Isabel	Doctorado	Genética
12111033	Saavedra Ávila José Ignacio	Doctorado	Genética

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 553/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Producción de Semillas del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Producción de Semillas evaluaron 4 y 2 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 4 y 2 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Producción de Semillas analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 4 y 2 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 553/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113046	Estrada Urbina Juan	Maestría	Producción de Semillas
12113039	Carbajal Caballero Rair Horacio	Maestría	Producción de Semillas
12113034	Venegas Flores Julieta	Maestría	Producción de Semillas
12113015	Godínez Alemán José Eduardo	Maestría	Producción de Semillas
12111036	Martínez López Liliana	Doctorado	Producción de Semillas
12111027	Cárdenas Solís Victoria	Doctorado	Producción de Semillas

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 554/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: No aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Cómputo Aplicado del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Cómputo Aplicado evaluaron 2 solicitudes de ingreso al programa de Maestría en Ciencias de ese posgrado. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Pablo Baltazar Olivares ni de Emilio Perfecto Martínez Arévalo al Programa de Maestría en Ciencias.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Cómputo Aplicado analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Pablo Baltazar Olivares ni de Emilio Perfecto Martínez Arévalo al Programa de Maestría en Ciencias.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 555/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural evaluaron 8 y 5 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 8 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 8 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 555/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113047	Monroy Venegas Alma Rosa	Maestría	Desarrollo Rural
12113006	Villegas Cruz Elvia	Maestría	Desarrollo Rural
12113044	Rosario Gracida Alma Delia	Maestría	Desarrollo Rural
12113012	Duran Méndez Jorge Antonio	Maestría	Desarrollo Rural
12113014	López Nares Keith	Maestría	Desarrollo Rural
12113020	Pacheco Alvarado Xochitl	Maestría	Desarrollo Rural
12113051	Pérez Rodríguez María Del Rosario	Maestría	Desarrollo Rural
12113028	Felipe González José Mauro	Maestría	Desarrollo Rural
12111049	Romero López Ana Rosa	Doctorado	Desarrollo Rural
12111002	Remilien Emmanuel	Doctorado	Desarrollo Rural
12111007	Sánchez Mayoral Jessica Miriam	Doctorado	Desarrollo Rural
12111026	Ortega Menez Claudia Ivón	Doctorado	Desarrollo Rural

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 556/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: No aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática evaluaron 8 y 4 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Yajaira Floricel Chávez Bermudez al Programa de Doctorado en Ciencias.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Desarrollo Rural analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Yajaira Floricel Chávez Bermudez al Programa de Doctorado en Ciencias.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 557/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Economía del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Economía evaluaron 10 y 3 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 10 y 3 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Economía analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 10 y 3 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 557/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113010	Hernández Chávez Juan	Maestría	Economía
12113016	Genaro González Ana Karen	Maestría	Economía
12113003	Lezama Canelas Kevin Gerardo	Maestría	Economía
12113013	Sámano Livera Erandi Aleida	Maestría	Economía
12113007	Ramírez Méndez Serug	Maestría	Economía
12113040	Guerrero Borrás Luis Ángel	Maestría	Economía
12113026	Torres Santamaría Miguel Ángel	Maestría	Economía
12113050	Gómez Encino José Luis	Maestría	Economía
12113056	Hernández Hernández Andrés	Maestría	Economía
12113025	García García Cristina	Maestría	Economía
12111068	De La Cruz Marcial Judith	Doctorado	Economía
12111015	Cornejo Espinoza Rut Evangelina	Doctorado	Economía
12111069	Guillen Alvarado Rosa Angélica	Doctorado	Economía

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 558/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística del Campus Montecillo en el periodo académico de primavera 2021.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística evaluaron 1 y 3 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 3 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 3 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 558/11-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12113018	Rodríguez Bravo Ollin Tonatiuh	Maestría	Estadística
12111078	Luna Espinoza Ignacio	Doctorado	Estadística
12111076	Olmos Zepeda José Rodolfo	Doctorado	Estadística
12111075	José López Joel Patricio	Doctorado	Estadística

9



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 560/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Modificación del Consejo Particular del estudiante Daniel Hernández Díaz.

Antecedentes: El estudiante Daniel Hernández Díaz (número de matrícula 11833082) ingresó el 24 de agosto de 2018 al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias. A solicitud de la Dra. Antonia Macedo Cruz, Profesora Consejera, el Comité del Posgrado en Hidrociencias, recomendó al Subdirector de Educación se apruebe que el M. C. Guillermo Crespo Pichardo, funja como Asesor, debido al sensible fallecimiento del Dr. Enrique Mejía Sáenz (Acuerdo CAHID-2020/180).

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (inciso d) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que el M. C. Guillermo Crespo Pichardo, funja como Asesor en el Consejo Particular del estudiante Daniel Hernández Díaz..

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO
ACUERDO 561/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Conformación del Consejo Particular de la estudiante de Doctorado en Ciencias Irene Pacheco Torres.

Antecedentes: La estudiante de Doctorado en Ciencias Irene Pacheco Torres (número de matrícula 12031072) ingresó el 24 de agosto de 2020. El Comité del Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, solicitó autorización al Subdirector de Educación, para la conformación de su Consejo Particular, proponiendo quede constituido por: Dr. David Hernández Sánchez, como Profesor Consejero, Dra. Cristina García De la Peña, como Co-Directora de Tesis, Dres. Luis Antonio Tarango Arámbula y María Magdalena Crosby Galván como Asesores y Dr. Paulino Sánchez Santillán como Asesor Externo.

La Dra. García De la Peña, labora en la Universidad Juárez de Durango y es miembro del SIN nivel 1. El Dr. Sánchez Santillán, labora en la Universidad Autónoma de Guerrero.

ACUERDO: Con base en los artículos 80° y 82° (incisos a, c y e) del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se aprueba la Conformación del Consejo Particular de la estudiante de Doctorado en Ciencias Irene Pacheco Torres, el cual estará constituido por el Dr. David Hernández Sánchez, como Profesor Consejero, Dra. Cristina García De la Peña, como Co-Directora de Tesis, Dres. Luis Antonio Tarango Arámbula y María Magdalena Crosby Galván como Asesores y Dr. Paulino Sánchez Santillán como Asesor Externo.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LÓBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 562/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud para que el estudiante Hugo Josué Molina Gómez realice una estancia de investigación nacional.

Antecedentes: El Dr. José Miguel Omaña Silvestre, Profesor Consejero del estudiante Hugo Josué Molina Gómez (número de matrícula 11911041), adscrito al Programa de Doctorado en Ciencias del Programa de Posgrado en Socioeconomía Estadística e Informática - Economía, solicitó permiso al Coordinador de ese Programa para que el estudiante realice una estancia nacional a san Cristóbal de las casas, Chiapas del 10 de diciembre al 21 de diciembre de 2020.

El objetivo de la estancia es recabar datos importantes en la zona donde realizará la investigación de sus tesis obteniendo datos recientes del ciclo de producción, que permitirá conocer su utilidad al final del ciclo de producción de café, los datos son de gran importancia para la investigación.

ACUERDO: Este Comité Académico aprueba que el estudiante Hugo Josué Molina Gómez realice la estancia de investigación en la zona san Cristóbal de las casas, Chiapas del 10 de diciembre al 21 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 563/11-2020

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de cambio de Institución.

Antecedentes: El estudiante M.C. Uriel Ramón Jakousi Solís Rodríguez, ingresó el 24 de agosto de 2018, como estudiante regular de tiempo completo (número de matrícula 11831013), al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Edafología.

Este Comité Académico autorizó al estudiante Solís Rodríguez un permiso temporal y suspensión de beca durante el cuatrimestre de otoño por motivos de salud (Acuerdo 379/09-2020).

El estudiante solicitó al Coordinador de su Posgrado realizar el trámite del cambio de institución, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Autónoma de Yucatán, debido a su estado de salud. Por tal motivo, se trasladó a Mérida, Yucatán, ciudad en dónde radica su núcleo familiar, a fin de recibir apoyo para su atención y recuperación.

El Comité de Programa de su Posgrado recomienda se autorice la solicitud (Acuerdo 02/17-11-2020).

ACUERDO: Con base en el inciso III del Artículo 23° del Reglamento de Becas del CONACYT y considerando que la causa es por fuerza mayor no imputable al estudiante, este Comité Académico aprueba el cambio de institución del M.C. Uriel Ramón Jakousi Solís Rodríguez.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 564/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Olivia Martínez Villamil obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Olivia Martínez Villamil (número de matrícula 11913074) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinadora de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió a las restricciones generadas por la huelga del SINTCOP y a la cuarentena generada por COVID-19; esto provoco retraso en el trabajo de las plantas en el invernadero y el laboratorio del proyecto de investigación.

La estudiante tiene un avance de 50% en la escritura de la tesis y un 65% de avance en la investigación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 03 del Comité del Posgrado en Botánica, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que la estudiante C. Olivia Martínez Villamil obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 565/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Yuridia Marlen Daza Martinez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Yuridia Marlen Daza Martinez (número de matrícula 11913050) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 de enero al 30 de abril de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso por provocado por la huelga en la Institución en marzo de 2020 y la contingencia derivada por la pandemia COVID-19, lo que impactó en los muestreos que so parte fundamental de la investigación.

La estudiante tiene un avance de 70% en su trabajo de investigación y 60% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará a una revista a principios de marzo de 2021 para su posible publicación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 01/09-11-2020 del Comité del Posgrado en Edafología, de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de abril de 2021 para que la estudiante C. Yuridia Marlen Daza Martinez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO

DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 566/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Dulce Cecilia García Martínez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Dulce Cecilia García Martínez (número de matrícula 11913062) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Comité Académico de ese Posgrado una prórroga del 06 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió a que el proyecto fue sometido a cambios que ampliaron el tiempo necesario para la conclusión en forma, por la amplitud y calidad de la investigación.

La estudiante tiene un avance de 60% de la tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 084/020 del Comité del Posgrado en Fitosanidad- Fitopatología, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que la estudiante C. Dulce Cecilia García Martínez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 567/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Mary Cruz Ramírez Galicia obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Mary Cruz Ramírez Galicia (número de matrícula 11913025) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 05 de marzo de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió a los eventos de huelga y contingencia, que ocasionaron el retraso del avance del Plan de Estudios.

La estudiante tiene un avance de 70% de escritura de tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 12.20.05 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 05 de marzo de 2021 para que la estudiante C. Mary Cruz Ramírez Galicia obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID-ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 568/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Yareli Soto Carrasco obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Yareli Soto Carrasco (número de matrícula 11913026) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió a la actual contingencia sanitaria asociada que retraso el avance del Plan de Estudio.

La estudiante tiene un avance de 80% de integración de tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 12.20.02 del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que la estudiante C. Yareli Soto Carrasco obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 569/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. Bernardino Espinoza Velasco obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. Bernardino Espinoza Velasco (número de matrícula 1174073) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a los retrasos en realización de los análisis de laboratorio ocurridos por el conflicto de huelga en la Institución y por la subsecuente contingencia sanitaria. El estudiante tiene un avance de 85% de investigación y un 65% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo GAN-20/173 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que el estudiante M.C. Bernardino Espinoza Velasco obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

AGRÍCOLAS

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 570/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. José Carlos Escobar España obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. José Carlos Escobar España (número de matrícula 1174072) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso que se tuvo en los análisis de laboratorio ocurridos por la pandemia por Covid-19 y por el retraso en la adquisición de reactivos para su realización.

El estudiante tiene un avance de 96% de investigación y un 70% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo GAN-20/174 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que el estudiante M.C. José Carlos Escobar España obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 571/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante M.C. José Carlos López Ojeda obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante M.C. José Carlos López Ojeda (número de matrícula 1174074) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería el 06 de enero de 2017.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso en los análisis de laboratorio ocasionados por la pandemia Covid-19 y por el retraso en la adquisición de reactivos para su realización.

El estudiante tiene un avance de 85% de investigación y de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo GAN-20/176 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que el estudiante M.C. José Carlos López Ojeda obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 572/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante M.C. María Monserrat López Velázquez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante M.C. María Monserrat López Velázquez (número de matrícula 1174075) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería el 06 de enero de 2017.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe al retraso que se tuvo en el trabajo de laboratorio ocasionado por la contingencia sanitaria Covid-19.

La estudiante tiene un avance de 100% de investigación y un avance 90% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 95 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo GAN-20/175 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que la estudiante M.C. María Monserrat López Velázquez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS**

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 573/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Adriana Silva Saucedá obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Adriana Silva Saucedá (número de matrícula 11913055) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de abril de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se cambió el tema de la investigación, además de agregar información al capítulo de metodología y resultados y adicionalmente por el reciente fallecimiento del Dr. Enrique Mejía Sáenz, Profesor Consejero.

La estudiante tiene un avance de 95% en la investigación y un 90% de avance en el manuscrito de la tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/171 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta 07 de abril de 2021 para que la estudiante C. Adriana Silva Saucedá obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS**

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 574/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Eduardo Gutierrez Morales obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Eduardo Gutierrez Morales (número de matrícula 11913024) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la pandemia COVID 19, y a que hubo desfase en los tiempos para la toma de datos, y debido a que el Profesor Consejero se encontraba grave de salud, y ahora por el reciente fallecimiento del Dr. Mejía Sáenz, Profesor Consejero.

El estudiante tiene un avance de 80% de investigación y un 70% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/172 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de julio de 2021 para que el estudiante C. Eduardo Gutierrez Morales obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 575/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. José Luis Elizagaray Mandujano obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. José Luis Elizagaray Mandujano (número de matrícula 11913033) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió a los problemas derivados de la pandemia COVID 19, y aunado a eso se realizaron cambios en la metodología, debido también a la salud tan grave del Profesor Consejero, adicionalmente se hace constar por el reciente y lamentable fallecimiento del Dr. Enrique Mejía Sáenz.

El estudiante tiene un avance de 90% de investigación y de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/173 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de julio de 2021 para que el estudiante C. José Luis Elizagaray Mandujano obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 576/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Aline Leylani Domínguez Islas obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Aline Leylani Domínguez Islas (número de matrícula 11913044) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que cambio el tema del anteproyecto de investigación y a la ausencia que hubo por parte del Profesor Consejero debido a problemas graves de salud por unos meses por lo que no se realizaron reuniones y finalmente por el ahora deceso del Profesor Consejero.

La estudiante tiene un avance de 85% en la investigación y un 75% de avance en el manuscrito de la tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/174 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta 07 de julio de 2021 para que la estudiante C. Aline Leylani Domínguez Islas obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 577/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Lilibeth Guzman Luna obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Lilibeth Guzman Luna (número de matrícula 11913020) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la investigación sufrió un retraso debido al periodo de huelga presentada por el SINTCOP y a la contingencia sanitaria del COVID-19, por tales motivos se ha prolongado y limitado los avances en la investigación.

La estudiante tiene un avance de 30% en el manuscrito de la tesis y un 45% de avance en la investigación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/176 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de julio de 2021 para que la estudiante C. Lilibeth Guzman Luna obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 578/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Monserrat Ramírez Martínez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Monserrat Ramírez Martínez (número de matrícula 11913006) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debió al cambio de metodología al usar una técnica con el programa METRIC (Mapping Evapotranspiration at high Resolution with Internalized Calibration) a aplicar; y posteriormente debido a que el Profesor Consejero se encontraba la grave de salud y recientemente a su fallecimiento.

La estudiante tiene un avance de 60% en el manuscrito de la tesis y un 60% de avance en la investigación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/175 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de julio de 2021 para que la estudiante C. Monserrat Ramírez Martínez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 579/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Arquimides Santiago López obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Arquimides Santiago López (número de matrícula 11913056) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la huelga de trabajadores del Colegio de Postgraduados "Campus Montecillo" y a la pandemia COVID 19, lo que causó retrasos para adquirir prestados los equipos y parcelas necesarias para la investigación.

El estudiante tiene un avance de 75% de investigación y un 65% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/177 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de junio de 2021 para que el estudiante C. Arquimides Santiago López obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**

**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO**

ACUERDO 580/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Ruben Blas Martínez obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Ruben Blas Martínez (número de matrícula 11913012) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 07 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la huelga del SINTCOP y a la pandemia Covid-19, lo que causó retraso en la ejecución de actividades que corresponde a un 25% de trabajo de investigación.

El estudiante tiene un avance de 75% de investigación y un 45% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo CAHID-2020/178 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de julio de 2021 para que el estudiante C. Ruben Blas Martínez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL**


**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 581/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que el estudiante C. Rodrigo González de la Mora obtenga el grado.

Antecedentes: El estudiante C. Rodrigo González de la Mora (número de matrícula 11913094) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Agroecología y sustentabilidad el 07 de enero de 2019.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 04 enero al 30 de junio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la suspensión generalizada de actividades colectivas y confinamiento sanitario ocasionadas por la pandemia del COVID-19, situaciones que limitaron de forma sustancial las actividades por desarrollar contempladas en el proyecto.

El estudiante tiene un avance de 40% de investigación y un avance de 15% de escritura en tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 13112020/01 del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para que el estudiante C. Rodrigo González de la Mora obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO-ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo
COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 582/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Shamed Mayela Ramírez Nájera obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Shamed Mayela Ramírez Nájera (número de matrícula 11913014) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 07 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que por la contingencia sanitaria actual el trabajo de campo se suspendió temporalmente ya que implica trabajo con productores del Valle de Teotihuacán y restauranteros de la zona arqueológica.

La estudiante tiene un avance de 85% en su tesis.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo 12112020/02 del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta 07 de julio de 2021 para que la estudiante C. Shamed Mayela Ramírez Nájera obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTIZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

AGRÍCOLAS

Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 583/11-2020

Fecha: 25/11/2020

Asunto: Solicitud de prórroga para que la estudiante C. Anyinssan Nava Sánchez obtenga el grado.

Antecedentes: La estudiante C. Anyinssan Nava Sánchez (número de matrícula 11913003) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística el 07 de enero de 2019.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga del 01 enero al 01 de julio de 2021, para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la contingencia sanitaria Covid-19, así como a un accidente que requirió hospitalización, y adicionalmente la adquisición de datos para realizar análisis ha tomado más tiempo de lo requerido.

La estudiante tiene un avance de 80% en trabajo de investigación.

ACUERDO: Con base en el artículo 106 del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el acuerdo COM/EST/20-032 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Estadística, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba de manera excepcional, una prórroga hasta 01 de julio de 2021 para que la estudiante C. Anyinssan Nava Sánchez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO**


**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE**


**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO**


**DR. RICARDO LOBATO ÓRTIZ
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL**


**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 584/11-20

Fecha: 25 de noviembre de 2020

Asunto: Nombramiento de la Dra. Ma. Antonia Pérez Olvera como Coordinadora del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad.

Antecedentes: El Dr. Julio Sánchez Escudero mediante el oficio con fecha 17 de noviembre del presente y con fundamento en los Artículos 2º y 3º de las Normas para los Coordinadores de Posgrado y los Comités Académicos, informó sobre el resultado de la auscultación para elegir al Coordinador del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad.

Por unanimidad, se designó a la Dra. Ma. Antonia Pérez Olvera como Coordinadora del Posgrado referido durante el periodo 2021-2022 a partir del 01 de enero de 2021.

ACUERDO: En apego a los Artículos 2º y 3º de las Normas para los Coordinadores de Posgrado y los Comités Académicos y con base a los antecedentes que se presentaron, este Comité Académico recomienda proponer al Director General, a la Dra. Ma. Antonia Pérez Olvera como el Coordinadora del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, por un periodo de dos años a partir del 01 de enero de 2021.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ACADÉMICO


DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS
SECRETARIO


DR. RICARDO LOBATO ORTÍZ
VOCAL


DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA
VOCAL


DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO
VOCAL